



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.813.1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO VIVIANA INOSTROZA PAREDES, ASISTENTE SOCIAL DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" Y ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 16 DIC. 2015

VISTOS:

1. Informe N° 292 de fecha 03.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 1.556 del 09.04.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Viviana Andrea Inostroza Paredes, Asistente Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de trabajo de fecha 09.04.13.
4. Decreto alcaldicio N° 2.266 de fecha 22.05.13, N° 1.714 de fecha 28.03.14 y N° 2.240 de fecha 30.05.15 que aprueban modificaciones de contrato.
5. Anexo de contrato de trabajo de fecha 03.12.15.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de Diciembre 2015, con doña Viviana Andrea Inostroza Paredes, Rut. N° Asistente Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓